



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Pres

Nº 069-2016-GGR-GR PUNO

18 FEB 2016

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente Nº 845-2016-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL COCHIRAYA, DISTRITO DE CHUCUITO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 448-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP elevado con Informe Nº 449-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 30 de diciembre del 2015 la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que el Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL COCHIRAYA, DISTRITO DE CHUCUITO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes; menciona la Directiva Regional Nº 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, y la Resolución de Contraloría General Nº 195-88-CG;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA:		001	SEDE PUNO
FUNCIÓN	:	22	EDUCACIÓN Y CULTURA
DIVISIÓN FUNCIONAL:		047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL:		0103	EDUCACIÓN INICIAL
PROYECTO	:	2196842	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL COCHIRAYA, DISTRITO DE CHUCUITO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO
META	:	00001	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL COCHIRAYA, DISTRITO DE CHUCUITO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO
CÓDIGO SNIP	:	271171	
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 1'058,447.92	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:		RECURSOS ORDINARIOS	
MODALIDAD EJECUCION:		ADMINISTRACIÓN DIRECTA	
ENTIDAD EJECUTORA	:	GOBIERNO REGIONAL PUNO	
		GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO (05 MESES);	





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 067-2016-GGR-GR PUNO

18 FEB 2016

PUNO,

Estando al Memorandum Nº 005-2016-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

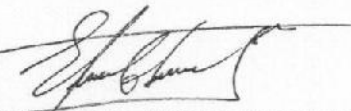
En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL COCHIRAYA, DISTRITO DE CHUCUITO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO, para ser ejecutado por administración directa; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

